

REFLEXIONES FINALES



Reflexiones Finales

La alta tecnologización de los hogares evidencia la necesidad de las personas de estar conectadas, utilizando medios diversos, tradicionales y nuevos. Asimismo, y a pesar de la importancia que están adquiriendo las nuevas tecnologías, la televisión abierta continúa siendo de alto consumo y mantiene su importancia como referente cultural.

La VIII Encuesta Nacional de Televisión ha revelado que los hogares chilenos están altamente equipados de tecnología, destacando los dispositivos móviles. Los niños, las niñas y adolescentes no se quedan fuera de esta tendencia, siendo también propietarios de tecnología. Esto facilita su acceso a programas, películas y series a través de diferentes plataformas, lo que puede implicar que accedan a contenido audiovisual para mayores de 18 años.

En la televisión tradicional existe un horario de protección a las personas menores de edad, en el que no se exhiben programas inadecuados para la infancia y la adolescencia, pero con este nuevo tipo de dispositivos la limitación de horario se pierde. Esto supone diversos desafíos para los padres, los canales de televisión y el Consejo Nacional de Televisión, en cuanto a supervisar lo que ven niños, niñas y adolescentes, y a que aprendan a relacionarse de forma crítica con los medios de comunicación.

La alta tecnologización de los hogares evidencia la necesidad de las personas de estar conectadas, utilizando medios diversos, tradicionales y nuevos. Esto aparece de forma relevante, particularmente en el grupo de jóvenes, en donde aumenta el consumo audiovisual por Internet y la utilización de diferentes medios de comunicación simultánea. Esta tendencia puede ir en aumento a través del tiempo, ya que si este grupo de la población presenta un consumo audiovisual convergente en la actualidad, es probable que lo tenga también en el futuro y transmita esa forma de consumo a las nuevas generaciones.

A pesar de la importancia que están adquiriendo las nuevas tecnologías, la televisión abierta continúa siendo de alto consumo y mantiene su importancia como referente cultural. Esta misma relevancia – en la cotidianeidad de las personas – la hace también objeto de grandes críticas y demandas. Se espera que represente la diversidad social del país, dando espacio a diferentes actores sociales y que emita contenidos significativos para las personas. Esta es la contracara de una crítica de las audiencias hacia la ‘farandulización’ de la pantalla.

La televisión regional destaca por su cercanía, en tanto la televisión de pago lo hace por su diversidad y oferta a distintos públicos. Estas valoraciones no desdibujan el rol de la televisión abierta, la que sigue articulando el discurso de lo nacional, en tanto la mayoría de las personas declara informarse a través de ésta.

Existe acuerdo respecto de la regulación televisiva, avalando las medidas que apuntan al financiamiento público de programas de calidad y a incluir más cultura. Siguiendo esto último, se evidencia una audiencia más activa, que demanda una televisión de calidad y que responde a los contenidos que considera inadecuados. En este sentido, los hábitos de consumo aparecen menos consolidados y más permeables frente a la variedad de ofertas y alternativas de acceso.

Se refuerza en esta encuesta el rol público y social de la televisión abierta, donde adquieren relevancia las responsabilidades de la industria – incluyendo a los avisadores – del Estado y del propio público televidente, que aparece no sólo en su calidad de consumidor, sino también de ciudadano.

Ley N° 20.750: Permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre

La misión fundamental del Consejo Nacional de Televisión, definida en la Ley N° 20.750, es velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión. En la definición de correcto funcionamiento se incorpora, entre otros, el permanente respeto, en su programación, de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, las fami-

lias, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile.